

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

| | |
|------------|--------------------------------------|
| RADICADO | 05001400301720190128200 |
| PROCESO | Ejecutivo Singular |
| DEMANDANTE | Promotora SIAN S.A. |
| DEMANDADO | Listar Datos S.A.S. y otro |
| ASUNTO | Requiere previo a resolver solicitud |

Previo a resolver la solicitud de tener notificados a los demandados por conducta concluyente y sobre la suspensión del proceso, se requiere a las partes para que aporten el certificado de existencia y representación de LISTAR DATOS S.A.S., toda vez que es necesario para verificar legitimación en la causa y el mismo no se observa en el expediente digital.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Marly Pulido García
Rdo. 2018-01282